

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0287
(05 DE JULIO DE 2024)

Por la cual se establece el cronograma para el concurso docente tiempo completo y medio tiempo año 2024

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 se establece que: “la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los aspectos de: d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que en el Artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, estableció la estrategia “Universidad en tu Territorio” como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, que permita a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a “una educación superior de calidad y pertinente”, públicas a través de la formulación del Plan Integral de Cobertura – PIC.

Que mediante Acuerdo 028 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior aprobó el Plan de Vinculación Docente 2024 de la Universidad de Nariño.

Que, en el precitado Plan de Vinculación Docente, se aprobaron 56 plazas para el año 2024, de las cuales 40 plazas corresponden a vacancias definitivas derivadas por fallecimientos, jubilaciones y renunciaciones; 16 plazas financiadas por el Plan Integral de Cobertura – PIC, que atenderán programas académicos para la prestación del servicio en las sedes regionales.

Que, en el marco de la Política de Regionalización, se viene adelantando, la modificación de los Registros Calificados Únicos para llevar la oferta académica en diferentes municipios en Nariño, con el propósito de fortalecer el acceso equitativo en las Subregiones.

Que, con el fin de atender las nuevas ofertas de programas académicos en las sedes regionales de Ipiales y Tumaco, hay la necesidad de priorizar en primera instancia seis (6) plazas de docentes tiempo completo y medio tiempo.

Que, es necesario aprobar los perfiles de los concursos de docentes de tiempo completo y de medio tiempo para el año 2024 para las sedes regionales Ipiales y Tumaco, los cuales son avalados por los comités curriculares, asamblea de docentes tiempo completo y consejos de facultad correspondientes.

Que mediante Propositiones No. 017 y 019 la Vicerrectoría académica propone los requisitos de los perfiles para la convocatoria de vinculación de docentes de tiempo completo y de medio tiempo, de las sedes regionales del año 2024

Que mediante Acuerdo No. 053 de 4 julio, el Consejo académico aprobó los perfiles para la convocatoria de vinculación docentes de tiempo completo y de medio tiempo sedes regionales año 2024.

Que mediante Acuerdo No. 031 de 13 de junio de 2024, se modifica parcialmente el artículo 13, literal b) y el artículo 25 del Acuerdo No. 012 del 8 de febrero de 2017, que reglamenta la vinculación de docentes tiempo completo y medio tiempo, el cual delegó a la Vicerrectoría académica para expedir el calendario del concurso y delegó a las Facultades para la organización de logística para la aplicación de la exposición de clase.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0287
(05 DE JULIO DE 2024)

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer el cronograma para el concurso de docentes tiempo completo y medio tiempo año 2024 así:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Publicación de la convocatoria	Vicerrectoría académica	05 de julio de 2024
Recepción de hojas de vida	Sección de Sistemas de Información	08 al 19 de julio de 2024 a las 6:00 pm
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	22 y 23 julio de 2024
Envío de actas de comité de selección	Comités de selección	24 de julio de 2024
Publicación de convocados a prueba de conocimientos	Vicerrectoría académica	25 de julio de 2024
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica	26, 29 y 30 de julio de 2024
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Oficina jurídica Vicerrectoría académica	5 de agosto de 2024
Realización de la prueba de conocimientos (prueba específica y clase magistral)	Vicerrectoría académica	8 de agosto de 2024
Envío de resultados de clases magistrales	Comités de selección	9 de agosto de 2024
Envío de resultados de la prueba de conocimientos y proyecto de investigación	Universidades contratadas	14 de agosto de 2024
Publicación de resultados de listas de elegibles y ganadores	Vicerrectoría académica	20 de agosto de 2024
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	21, 22 y 23 agosto de 2024
Publicación de respuesta a los recursos de reposición	Vicerrectoría académica	29 agosto de 2024
Recepción de recursos de apelación en segunda instancia	Comités de selección	30 agosto, 2 y 3 de septiembre de 2024
Publicación de respuesta a recursos de apelación	Vicerrectoría académica	9 de septiembre de 2024



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0287
(05 DE JULIO DE 2024)**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 5 de julio de 2024

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica